Otrasparte dan mandamiento que se
biblioteca del nombramiento en manera
reserva que en ninguna manera se pueda
de su mag. bera los soldados que obiere
en esta ciudad con la gente que ~~[illegible]~~
de veinte años que tuvieren
y negros de su mag. en aquenza y no
se embiara de otra cualquier persona para que
en necesidad de la que en su ausencia
la que haya instituido el dicho creado andreo
de grada y el dicho segundo se
treslada en este libro
de dze ansi

Instituion de la andreo grada

que el que obiere de ser el dicho por capitan de infan
teria sea persona que tenga menos de
ynfantes y por menos a y no soldado de
años de la ~~[illegible]~~ de vandera continuadamente
y quatro años a ser ~~[illegible]~~ soldado
y que si el soldado particular o a ser obiere
hecho o obiere algun caso muy ~~[illegible]~~ en la
guerra a vn que no tenga tantos años de
dicho en ella como está dicho pueda ser proveido
de la compañia aunque el general de la compañia
en tiempo se hubiere de su magestad
las partes de la que tiene del servicio
sin hecho que hubiere hecho antes de ser
la compañia a andreo grada

Y asi es tala dicha instituion y buena
mandamiento de su mag. y el dicho señor
y viendo tratado y entendido sobre el
dicha obra de vna manera y dicho que de
tiempo y memoria en esta parte esta
en uso y costumbre que siempre el su mag.